



ACTA DE PRÓRROGA No. 2, A LA SUSPENSIÓN No. 1.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
CONTRATISTA	CONSORCIO MOBILIARIO 2024			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7079880			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE DICIEMBRE 2024			
REP. LEGAL.	BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA identificada con cedula de ciudadanía No. 68.296.585 de Arauca.			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$217.369.084,81) M/C			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$217.369.084,81) M/C			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE 2024			
SUSPENSIÓN NRO. 1	27 de diciembre de 2024			
PRÓRROGA No. 1, A LA SUSPENSIÓN No. 1	26 DE ENERO DE 2025			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	☒	CONDICIÓN	☐
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	15 días hábiles			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de marzo de 2025			

En Arauca, 10 de febrero de 2025, entre los suscritos **DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.116.775.806, en calidad de supervisor y, de otra parte, **BLANCA MIRIAM CASTRO**



SANTANA identificada con cedula de ciudadanía No. 68.296.585 de Arauca., en calidad de representante legal del CONSORCIO MOBILIARIO 2024, identificada con NIT. 901.894.631- 1, hemos convenido suscribir el acta de prórroga numero 2, a la suspensión número 1, del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

CONSIDERACIONES

La Sra. **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA** en calidad de contratista y representante del CONSORCIO MOBILIARIO 2024, solicita suscribir la presente acta con el fin de suspender el contrato [CO1.PCCNTR.7079880](#) de 2024, por lo siguiente:

“La empresa Office Modern ha aumentado su esfuerzo en el pro de cumplir con las fechas pactadas, sin embargo, problemas en la movilidad causados por derrumbes que obstaculizan las vías por las que se transportan nuestras materias primas, han causado demoras en los compromisos de entrega”.

“Debido a dichas dificultades los tiempos fechados preliminarmente se reprograman con lapsos aproximados de 15 días hábiles...”.

CONCEPTO TÉCNICO

Que la supervisión designada al contrato No. CO1.PCCNTR.7079880, cuyo objeto se denomina: “Compra de mobiliario para las áreas administrativas, ambientes de formación y elementos ergonómicos de confort para personal del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y sus respectivas subsedes”, en razón a los motivos expuestos por el **CONSORCIO MOBILIARIO 2024**, de NIT. 901.894.631-1, representado legamente por la ciudadana **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.296.585 de Arauca; en donde se exponen causales de caso fortuito, ajenos a la voluntad del hombre, que han impedido el transporte de materiales de fabricación; considera viable y oportuna la suscripción de adición de prórroga No. 2, a la suspensión No. 1, al referido contrato, por el lapso de 15 días calendario.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato [CO1.PCCNTR.7079880](#) de 2024, a partir del 11 de febrero de 2025, por un lapso de 15 días hábiles, con fecha de reanudación del contrato 04 de marzo de 2025.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.



TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA - R.L. Consorcio Mobiliario 2024

Elaboró: Elaboró: DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES – SUPERVISOR CONTRATO|

Arauca, 10 de febrero de 2025

Señor

DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES

Supervisor Cto No. CO1.PCCNTR.7079880 DE 2024

Arauca

REFERENCIA: Contrato de Suministros No. CO1.PCCNTR.7079880 DE 2024

ASUNTO: solicitud de prórroga No. 02 a la suspensión No. 01 contrato No. CO1.PCCNTR.7079880 DE 2024

Objeto: COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS DE CONFORT PARA PERSONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS RESPECTIVAS SUBSEDES

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para solicitar prórroga No. 02 a la suspensión No. 01 del contrato de Suministros No. CO1.PCCNTR.7079880 DE 2024 suscrito a nombre del CONSORCIO MOBILIARIO 2024 identificada con NIT. 9 0 1 8 9 4 6 3 1- 1, por un tiempo estimado de 15 días hábiles dado que, una vez efectuadas las diligencias de compra para entrega, nos hemos encontrado con la dificultad para lograr recibir la totalidad de los productos contratados con proveedores dentro y fuera de la ciudad y que por temas logísticos de despacho no han realizado la totalidad de las entregas.

Por tal motivo y en aras de lograr ejecutar de manera satisfactoria el contrato de la referencia solicito suspensión temporal en los siguientes plazos establecidos:

FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01: 27 DE DICIEMBRE DE 2024 2024

FECHA DE PRORROGA No. 01: 27 DE ENERO DE 2025

FECHA PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01: 11 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE REINICIO: 04 DE MARZO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE MARZO DE 2025

Agradezco de antemano su colaboración y aceptación a la presente solicitud



BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA

CC. 68.296.585 de Arauca

Representante Legal CONSORCIO MOBILIARIO 2024 identificada con NIT. 9 0 1 8 9 4 6 3 1- 1
consuintersas2011@gmail.com



BOGOTA D.C., Febrero 10 del 2025

Señores

CONSORCIO MOBILIARIO 2024

Mediante la presente, **Office Modern** con representante legal **Edwin Camilo Santoyo González cc 1023923856** de Bogotá, comunica de manera respetuosa al **Consortio Mobiliario 2024** de la ciudad de Arauca, representado legalmente por **Blanca Miriam Castro Santana cc 68296585** de Arauca, que:

La empresa Office Modern ha aumentado su esfuerzo en el pro de cumplir con las fechas pactadas, sin embargo, problemas en la movilidad causados por derrumbes que obstaculizan las vías por las que se transportan nuestras materias primas, han causado demoras en los compromisos de entrega.

Debido a dichas dificultades los tiempos fechados preliminarmente se reprograman con lapsos aproximados de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha del presente oficio.

Nuevamente, desde **Office Modern** reafirmamos nuestro compromiso con el Consorcio Mobiliario 2024 para la entrega de los productos pactados y expresamos sinceras disculpas por las molestias presentadas.

Cordialmente,

CAMILO SANTOYO
GERENTE GENERAL
OFFICE MODERN

Tel 3125396628-9246837

Email- officemodern@gmail.com

Bogotá D.C., Febrero 10 de 2025